

**AL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN, DR. ANSELMO SELLA
S / D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. a fin de manifestarle mi adhesión a la protesta y propuesta de legislación formuladas por el COMITÉ DE DEFENSA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL (CODEP), a iniciativa de la Fundación Liga del Consoicista de la Propiedad Horizontal y Unión de Consoicistas de la República Argentina, **respecto a las reformas necesarias en el sector que impidan el continuo e incontrolado aumento de las expensas comunes y el deterioro del derecho de copropiedad amparado por la Constitución Nacional.**

La reforma legislativa que exigimos, son las siguientes:

- I. INVIOABILIDAD DEL CONSORCIO.** Los Consorcios de Propietarios, en su calidad de vecindades sin objeto social alguno, no deben ser considerados empresas, ni edificios públicos, estando amparados por la garantía de inviolabilidad de la propiedad privada consagrada por la Constitución Nacional. El Estado Nacional deberá proveer los medios necesarios para garantizar su genuina representación en las negociaciones colectivas de trabajo del sector.
- II. AGILIZACIÓN DEL SISTEMA DE ASAMBLEAS.** La asistencia a la Asamblea de propietarios debe ser obligatoria. Si un condómino se encuentra fehacientemente notificado, su no concurrencia por sí o por apoderado se interpretará como tácita adhesión a lo resuelto por la mayoría de los presentes.
- III. JUSTICIA RÁPIDA.** Los conflictos suscitados con motivo del cumplimiento de los Reglamentos de Copropiedad y Administración deben ser dirimidos en primera instancia por árbitros designados por las partes, conforme a la reglamentación procesal que establezca cada jurisdicción.
- IV. AUTONOMÍA.** En los nuevos edificios, en oportunidad de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre, los propietarios, por mayoría de votos, podrán aprobar, rechazar o modificar el Reglamento de Copropiedad y Administración redactado por el vendedor o la Empresa Constructora.

Nombre y Apellido _____

DNI _____

Domicilio _____

Firma _____

Una vez completado el formulario, sírvase entregarlo al Defensor del Pueblo de la Nación.

Por correo postal o personalmente (de 10 a 17 horas) en **Suipacha 365, Ciudad de Buenos Aires (cp. 1008)**

o también vía email desde su casilla personal: **defensor@defensor.gov.ar** (copie el texto de arriba en su totalidad y envíelo con sus datos a la dirección de email del defensor)

Puede usted bajar este formulario desde www.ligadelconsoicista.org o www.ucra.org.ar